

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. (PART. ADIC.) 1995-03212

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la heredera TARGELIA LEONOR ENRIQUEZ REAL (archivo N° 37) y atendiendo lo señalado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el numeral primero del acta de la audiencia celebrada el 16 de noviembre de 2022, en el sentido de indicar que el abogado ELUIN GUILLERMO ABREO TRIVIÑO actúa en causa propia, en calidad de cesionario y no como allí se indicó.

En firme el presente auto, por secretaría procédase con la respectiva remisión al Tribunal, observando lo dispuesto en la mencionada audiencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66d3351a2cd38f6083bf97afee2985c5e210acfd999d3be7f4e4228e896d739**

Documento generado en 28/11/2022 12:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>